

	<b>RESOLUCIÓN</b>		
	<b>VERSIÓN 02</b>	<b>FECHA 08/08/2016</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>PÁGINA 1</b>	

**RESOLUCIÓN N° 135 DE 2024  
(JUNIO 24 de 2024)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA AL TECNICO OPERATIVO, CODIGO 314, GRADO 03, DEL BANCO INMOBILIARIO PARA QUE ASISTA AL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD VIAL”**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Art. 51 de la Constitución Política, el Decreto 1077 de 2015, legales, especiales y,

**CONSIDERANDO**

- a) Que el artículo 209 de la Constitución política señala que: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones”.*
- b) Que el artículo 9 de la ley 489 de 1998 autoriza a las autoridades administrativas a transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores mediante acto de delegación, con el propósito de desarrollar los principios de la función administrativa.
- c) Que el acto de delegación debe mediar por escrito y en él se debe determinar la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren, en virtud de lo señalado en el artículo 10 de la ley 489 de 1998.
- d) Que el Director de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, hace extensiva en calidad de invitado al Banco Inmobiliario de Floridablanca, para que asista al Comité local de seguridad vial a desarrollarse el día 25 de junio de la presente anualidad a partir de las 3:00 p.m.

En mérito de lo expuesto,

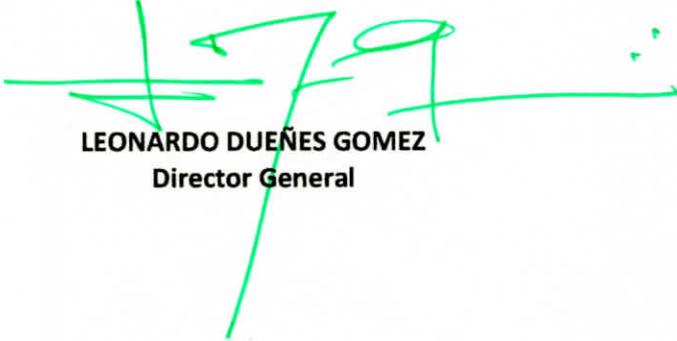
**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Delegar al Técnico Operativo, Código 314, Grado 03, IVAN FERNANDO BAYONA GOMEZ, para que asista al **COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD VIAL**, el día 25 de junio de 2024 a las 3:00 p.m., en las instalaciones del Concejo Municipal de Floridablanca.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución a Técnico Operativo, Código 314, Grado 03.

Se expide en la ciudad de Floridablanca, Santander el 24 de junio de 2024,

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LEONARDO DUÉNES GOMEZ**  
 Director General